



GADMIPA

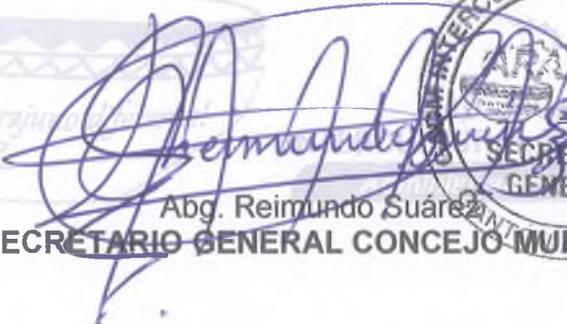
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 036-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 05 de noviembre de 2020, a las 08H:00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 35 de fecha 06 de noviembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por un monto total de USD 951.100,24; (Novecientos cincuenta y un mil cien con 84/100).
- 5.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 36-2020

DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08H: 28 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 36-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 36 de fecha 12 de Noviembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por un monto total de USD 951.100,24; (Novecientos cincuenta y un mil cien con 84/100).
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 28 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente el Concejal José Andy Shiguango, mociona para aprobar el orden día, apoyado por el Concejal Nelson Cerda Andi. Acto seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GADMIPA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 157-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 036-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 36 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 35 de fecha 06 de noviembre de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 35 de fecha 06 de noviembre de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis y observación el Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por la Concejal Ricardo Nenquihui. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Siendo las 08H: 34 se incorpora la Ing. Rita Prisila Andy shiguango y se deja la constancia de la incorporación

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
Gonzalo Antonio Molina
PROVINCIA DE PASTAZA

05			Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 158-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 35 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por un monto total de USD 951.100,24; (Novecientos cincuenta y un mil cien con 84/100).

Secretario General: Señor Alcalde a este despacho ha llegado un oficio dirigido por el Economista Patricio Martínez solicito a dar lectura:

Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor secretario proceda con la lectura y haga conocer a los señores concejales.

Oficio N° 199-DF-GADMIPA-2020
Arajuño, 4 de noviembre de 2020

GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuño
En su despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los Artículos No 255 y 256 del COOTAD, remito a Usted Señor Alcalde, la décima quinta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito por un monto total de USD 951.100,24; valor que será utilizado, conforme a las peticiones realizadas por las Direcciones según consta en los documentos siguientes:

Oficio N.- 121-DDC-2020, de octubre 01 de 2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho-Director de Desarrollo Cantonal, oficios N.- 246 y 266-DIR-ASP-GADMIPA, de 6 de octubre y 19 de octubre de 2020, respectivamente suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno- Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficio N.- 163-DP-GADMIPA, de octubre 07 de 2020, suscrito por el Arq. Fabián Gordon-



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📌 Gadmipa Arajuño



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, oficio N.-32-SG-GADMIPA-2020, de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez- Secretario General y oficio N.- 331-DOP-GADMIPA, de octubre 23 del 2020, suscrito por el Ing. Luis Peña- Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el Art. 258 de la ley invocada, solicito señor Alcalde se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para conocimiento y respectiva aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos: 11

MUNICIPIO DE ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA
ADMINISTRACION 2019-2023
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
JUSTIFICACION DE LA DECIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA
MEDIANTE TRASPASO DE CREDITO No.15 DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO AÑO 2020.

De conformidad como establece el Art. 255, 256, y 258 COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2020, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2020, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 951.100,24; mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestaria de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: oficio N.- 121-DDC-2020, de octubre 01 de 2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho- Director de Desarrollo Cantonal, oficios N.- 246 y 266-DIR-ASP-GADMIPA, de 6 de octubre y 19 de octubre de 2020, respectivamente suscrito por el Lcdo. Pedro Noteno- Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficio N.-163-DP-GADMIPA, de octubre 07 de 2020, suscrito por el Arq. Fabián Gordon- Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, oficio N.-32-SG-GADMIPA-2020, de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez- Secretario General y oficio N.- 331-DOP-GADMIPA, de octubre 23 del 2020, suscrito por el Ing. Luis Peña- Director de Obras Públicas.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de USD 951.100.24

Ing. Cesar Neptalí Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno

Econ. Patricio Martínez Yépez
Director Financiero

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Cantón manifiesta que el motivo de postergación por dos ocasiones la presentación de la reforma es porque se tenía que cuadrar el último ingreso para así evitar cualquier situación que se pueda venir adelante, indica que el director financiero está muy acucioso en ese sentido para que cada director presente y no se pueda descuadrar en adelante, como le estaba mencionando la gestión que se ha hecho sobre el tema de agua potable de Tiwino Bataboro también va necesitar una contraparte nuestra como se lo ha venido haciendo, en tal sentido una vez escuchado la exposición del señor Alcalde:

Sede la palabra al Eco. Patricio Martínez para que exponga la Décima Quinta Reforma Presupuestaria, toma la palabra el Eco. Patricio Martínez quien expone de manera detallada lo siguiente:

EGRESOS

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autonomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar, traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tome los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causa imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que exista excedente de la disponibilidad.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo, descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.-Informe al legislativo.-El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Por INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Municipal N° 019-A-GADMIPA-2020 es necesario realizar la REVISIÓN DE PRESUPUESTO reforma presupuestaria, conforme a las solicitudes constantes en oficios N° 32-SG-GADMIPA-2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez Secretario General, Oficio N° 121-DDC-2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Cantonal, Oficio N° 246 y 266-DIR-ASP-GADMIPA suscrito por el Lcdo. Pedro Noteno Director Ambiental y Servicios Publicos, Oficio N° 163-DP-GADMIPA, suscrito por el Arq. Fabian Gordon Director de Planificacion y Ordenamiento Territorial y Oficio N° 331-DOP-GADMIPA-2020, suscrito por el Ing. Luis Peña Director de Obras Publicas, de acuerdo a la sumilla inserta de autorizacion emitidas por el señor Alcalde.

PARTIDA	DENOMINACION	INCREMENTO	REDUCCION
110	ADMINISTRACION GENERAL		
53.0612	Capacitacion a Servidores Publicos		7.017,42
53.0819	Accesorios e Insumos Quimicos y Orgánicos (cr)	6.500,00	
53.1403	Mobiliario	400,00	
57.0201	Seguros		8.000,00
84.0107	Equipos, Sistemas, Paquetes Informáticos	8.117,42	
	SUB TOTAL	15.017,42	15.017,42
210 - DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL			
210.730205015	Fortalecimiento al Turismo del Canton		30.000,00
210.730205.017	Cursos Vacacionales en el Canton Arajuno		5.000,00
210.730613	Capacitacion para la Ciudadania en General		26.000,00
210.730827	Uniformes Deportivos		39.000,00
210.730821	Egresos por Situacion de Emergencia		19.100,00
210.730205.002	Fortalecimiento a la Danza y Musica Tradicional		6.900,00
210.730205.019	Proyecto de Atencion al Sector Vulnerable		8.500,00
210.730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (cr)	8.500,00	
210.730205.022	Convenio Educativo MINEDUC 16D02A	45.000,00	
210.730417	Infraestructura (cr)	20.000,00	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

210.730814	Pesca y Caza (cr)	20.500,00	
210.730817	Productos Agrícolas (cr)	9.500,00	
210.840104	Maquinarias y Equipos	7.000,00	
210.731403	Mobiliarios	7.100,00	
210.731408	Bienes Artísticos Culturales, Bienes Deportivo y Simbolos Patrios	10.900,00	
210.730702	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos (cr)	6.000,00	
	SUB TOTAL	134.500,00	134.500,00
330 - DIRECCION AMBIENTAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS			
73.0201	Transporte de Personal		4.537,26
73.0301	Pasajes al Interior		2.000,00
73.03.02	Pasajes al Exterior		2.000,00
73.0303	Viaticos y Subsistencias en el Interior		3.000,00
73.0304	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		1.000,00
73.0417	Infraestructura		1.000,00
73.0612	Capacitacion a Servidores Publicos		3.000,00
73.0613	Capacitacion para la Ciudadania en General		1.200,00
73.0820	Menaje y Accesorios Descartables		500,00
73.1406	Herramientas y equipos menores		500,00
73.1411	Partes y repuestos		500,00
75.0401	Lineas, Redes e Instalaciones Electricas		897,55
77.0102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		527,67
73.0813	Repuestos y Accesorios	20.662,48	
73.0601	Consultoria Asesoria e Investigacion Especializada		5.000,00
73.1514	Acuaticos		34.000,00



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

73.0602

Servicio de Auditoría Ambiental

12.000,00

73.0811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio y Placas	24.000,00	
84.0104	Maquinaria y Equipo	3.000,00	
	SUB TOTAL	59.662,48	59.662,48
340 - DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
73.0201	Pasajes al interior		1.000,00
73.0303	Viaticos y Subsistencias en el Interior		2.000,00
73.0417	Infraestructura		16.000,00
73.0601001	Actualización del PDOT y PUGS		70.000,00
73.0811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio y Placas		5.000,00
84.0107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	
	SUB TOTAL	3.000,00	94.000,00
360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
73.0419	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos		75.000,00
75.0104002	Asfaltado de Calles de Arajuno Calles Roque Volante Juan Aguinda		213.960,17
73.0811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio y Placas		50.000,00
75.0107009	Comedor Comunitario Comunidad Santa Elena de Nushino		35.000,00
75.0107008	Comedor Comunitario Daimontaro		45.000,00
75.0107014	Bloque de Aulas U.E.I. Bilingüe Gabriel Lopez		100.000,00
75.0107007	Comedor Comunitario Comunidad Panbayaku de Puni		38.960,17



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO,
Bloque de Aulas U.E. Intercultural Rogers Mc
Cully PROVINCIA DE PASTAZA

75.0107015			90.000,00
73.0418	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	175.000,00	
75.0107052	Construccion del Puente sobre el Rio Ushiliuyaku (cr)	60.360,17	
75.01.07053	Construccion de Oficinas Registro de la Propiedad (cr)	33.600,00	
75.0107054	Construccion de Cubierta Hangar (cr)	80.000,00	
75.0107055	Construccion de Cancha Sintetica en la Parroquia Curaray (cr)	170.000,00	
75.0107018	Sede Cuerpo de Bomberos Arajuno	38.960,17	
75.010304	Alcantarrillado Pluvial en el Centro y Barrio Aeropuerto (cr)	90.000,00	
73.0402.001	Edificios Locales y Residencia	79.000,00	
75.0107051	Construccion del Bloque de Aulas Gabriel Lopez	6.000,00	
75.0104005	Construccion de Cancha Sintetica para la Zona este de la Ciudad de Arajuno, Provincia de Pastaza	6.000,00	
	SUB TOTAL	738.920,34	647.920,34
	TOTAL	951.100,24	951.100,24

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa Aviléz, informa que los bloques de aula para construcciones en la Unidad Educativa de "Daniel Rogers" y "Gabriel López" ha estado considerado y existe la voluntad y la predisposición para ejecutar, sostiene que no existe el avance, que vas más allá de un mes el proceso de la firma por parte del Ministerio de Educación para concretar el convenio de cooperación propuesto por el Municipio. Informa que el borrador de convenio fue presentado a la Ministra, insiste que hasta el momento no ha recibido ninguna



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

respuesta. Menciona que no se puede ejecutar sin la firma de convenio macro sino serían observados por la contraloría. Indica por tales motivos el presupuesto de aulas se ha priorizado para la cancha sintética de parroquia Curaray. Seguido pone en consideración de los señores concejales y la señorita vicealcaldesa la reforma que se está planteando dando paso para que puedan dar su opinión.

Toma la palabra el señor concejal Gonzalo Inmunda donde manifiesta que se tiene inconvenientes en el ámbito de educación en los sectores rurales donde las aulas no se encuentran en un perfecto estado: Contestando la inquietud el Señor alcalde da a conocer que en el borrador del convenio macro se ha enviado al Ministerio de Educación está en proceso, una vez firmado poder intervenir en este sentido como son las aulas, servicios básicos, pinturas, los materiales todo eso se encuentra previsto, manifiestan pues se les ha explicado a las comunidades que se han acercado con estas necesidad ya que sabemos cuál es la realidad en cada sector pero lamentablemente esta situación por la que estamos atravesando no nos permite porque de nuestra parte estamos en toda la voluntad de apoyar a nuestras comunidades, sostiene que el Ministerio está demorando para concretar la firma de convenio.

Seguidamente el concejal José Andy quien manifiesta que no consta en que, se va a hacer uso los 951.100.24, el economista Patricio Martínez da respuesta a la inquietud del concejal dando a conocer que son totales dadas por cada departamento y que cada Jefe de cada área es responsable de cómo se maneja el presupuesto en este caso el Secretario General ha solicitado la reforma son situaciones que no exigen mayor análisis porque eso si está determinado dentro pero lo que sí es de peso para que ustedes puedan analizar es cuando se hace trasposos de créditos, de un programa a otro, el concejal José Andy manifiesta que los socios de la asociación ACIA sus dirigentes se encuentran preocupados con la construcción de la cancha sintética en vista de que en una parte consta lateral de la cancha no está cubierto con el césped, no existe seguridad para proteger la cancha, sugiere que se cumpla conforme las especificaciones técnicas, plano y el presupuesto establecido.

Sostiene que este año fue difícil ejecutar el plan económico de inversión por causa de la pandemia nacional, estimo que por esa causa este sujeto la reformas presupuestarias. Enfatiza que según la capacitación recibido por COMAGA con técnicos de la contraloría, no debe haber muchas reformas presupuestarias, porque se supone que la institución Municipal cuenta con una planificación eficaz y eficiente. Indica que solo la institución mal planificado requiere múltiples reformas con lo expuesto solicita que se debe mejorar la planificación técnica para el año 2021, para no ser observado por los órganos de control.

Retomando la palabra el alcalde agradece por las observaciones realizadas, indica que se tomará correcciones respectivas y además se construirá la batería sanitaria junto a la cancha sintética de la urbanización de ACIA.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Toma la palabra la Ingeniera Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, sostiene que las reforma presupuestaria son muy importantes y estando por concluir el año se debe dejar haciendo uso de los recursos remantes, los recursos que no se utilizarán de debe invertir en las necesidades priorizadas, como legislador sostiene que las reforma presupuestaria tiene explicación general, sostiene que en la sesión anterior se había sugerido que sustenten bien las reformas y que hagan conocer con anticipación a los concejales, para preparar, analizar y averiguar los cambios de reforma, para luego aprobar, indica que no existe argumentación y sustento necesario de cada cambio de partida en particular de dos departamento Obras Públicas y Dirección de Planificación. Indica que todas las reformas presupuestarias emitidas, los concejales no se han negado más bien siempre han apoyado y se ha aprobado. Con lo expuesto solicita al pleno que hoy solo se ponga en conocimiento y en otra fecha en segunda instancia aprobar, con ello se exigirá a los técnicos responsables para que sean más responsables. Insiste solo es adjuntar los documentos habilitantes para sustentar la reforma presupuestaria, los técnicos hagan bien los trabajos quedando un poco más de tiempo de trabajo y compromiso con la autoridad.

Retomando la palabra el Alcalde indica para realizar bien las cosas se ha demorado, respondiendo al Concejal indica que a medio año en 2019 se recibió la administración y legalmente se tenía que realizar series de reformar presupuestarias, luego lamentablemente al iniciar el año 2020 tuvimos la pandemia covid que desestabilizó el esquema de planificación y de inversión sostiene que son las causas suficientes para crear reformas necesarias, enfatiza que el director financiero ha analizado minuciosamente todos los contenidos y es el filtro de confianza bajo asesoramiento de AME, COMAGA e inclusive con el Ministerio de Finanzas, para que las cosas se haga bien. Indica que es importante aprobar para empezar con la ejecución de las obras, manifiesta que los concejales están en derecho y en función solicitar cualquier documento que sea necesario.

Interviene el Lcdo. Ricardo Nenquihui, inicia agradeciendo el tiempo la salud y vida que brindado el creador, sostiene que la reforma presupuestaria es para el beneficio del cantón Arajuno, presume que están apresurados para ejecutar porque ya se acaba el año fiscal, indica que así como se da prioridad y ejecución de obras en la cabecera cantonal, solicita que se ejecute con la misma prioridad y porcentaje en la comunidades de Curaray, sector Villano, Waorani Tiguino Bataboro, insiste que las ejecuciones de la obras está más para la cabecera cantonal, indica que las comunidades rurales también tienen el mismo mérito de recibir las obras, por lo tanto bajo su lema de que el agua es importante, así mismo existen comunidades que no cuentan con un sistema de agua, mientras otros requieren reparaciones como Quenaweno y Daypare necesita reparación y sustitución de tuberías y accesorios, indica que en varias ocasiones ha mantenido reuniones con el Director de Obras Pública para que atiendan la petición de estas comunidades. Manifiesta que la cancha sintética en Curaray



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

debe ser priorizado mas no como hicieron los de la administración anterior ejecutar obra de espacio cubierto en santa Elena de Oglan que no da beneficio al cien por ciento, sino una vez al año solo en el aniversario de la comunidad, sin duda fue recurso mal invertido, solicita al alcalde si existe recursos posteriores priorice a las comunidades rurales para que sean beneficiarios de los recursos de las arcas Municipales. Indica que todas las obras son valiosas pero en verdad hay comunidades que realmente necesitan los mismos beneficios en todos los sectores rurales.

Respondiendo la inquietud el señor alcalde manifiesta que la prioridad es agua por tal motivo se está atendiendo a la parroquia Curaray para que bomba de agua no paralice, en posterior se diseñara el estudio de agua para Curaray y sus comunidades, el sector Villano está casi el 70% atendido con sistema de agua, sector Waorany Tiguino Bataboro la lucha de años se ha cumplido el próximo año contarán con el sistema de agua, Bameno en próximos días se hara la entrega del agua. Posterior se ira cubriendo a tras comunidades con el sistema de agua indica que dentro del planta de administración Municipal, enfatiza que la prioridad esta para todo el cantón mas no solo para la cabecera cantonal. Como es de conocimiento la lucha en del Plan Maestro de Agua Potable que está en proceso aspirando no afectar y comprometer los pocos recursos del Municipio, informa que está gestionando para conseguir recursos no reembolsables. Enfatiza que todo el programa está sujeto a la buena salud del pueblo, si tal vez continua la pandemia covid obstaculizará todo el plan programático.

Interviene el concejal Nelson Cerda Andí, agradece la explicación del Economista patricio Martínez director financiero, indica que las obras que esta realizan el alcalde es de beneficio de la población de la cabecera cantonal, solicita que la reforma presupuestaria debe contener todo el anexo completo, para cualquier inconveniencia, sostiene que necesita conocer todo el proceso y contenido de la reforma.

Acto seguido el Concejal Ricardo Nenquihui mociona, apoyado por la Concejal José Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

04	Concejal	Nelson Benigno Cordera Andino	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

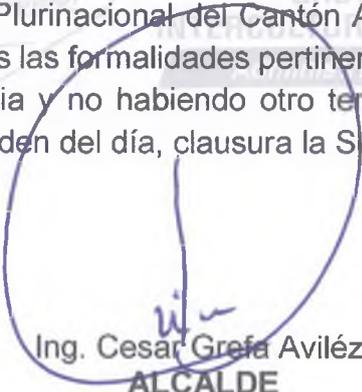
Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 159-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 036-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los artículos 57 Literal a) h) Art. 255, 256, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: RESUELVEN: APROBAR LA DÉCIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASO DE CRÉDITO POR UN MONTO TOTAL DE USD 951.100,84 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN CON 84/100) PARA SOLVENTAR LOS PEDIDOS DEL DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL, DIRECTOR AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO GENERAL. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

5.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09 H: 53 am.


Ing. Cesar Grefa Aviléz.
ALCALDE



Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA



Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 36

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 157-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 036-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 36 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 35 de fecha 06 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 158-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 036-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 35 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por un monto total de USD 951.100,24; (Novecientos cincuenta y un mil cien con 84/100).

RESOLUCIÓN Nro. 159-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 036-2020-GADMIPA del Concejo



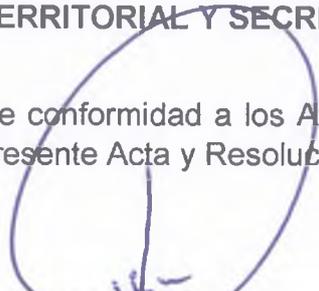


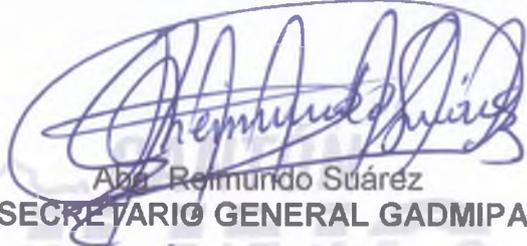
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los artículos 57 Literal a) h) Art. 255, 256, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR LA DÉCIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASO DE CRÉDITO POR UN MONTO TOTAL DE USD 951.100,84 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN CON 84/100) PARA SOLVENTAR LOS PEDIDOS DEL DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL, DIRECTOR AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO GENERAL. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.


Ing. Cesar Greña Avilés
ALCALDE GADMIPA


Abel Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 12 de noviembre de 2020.

LO CERTIFICO:


Abel Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 199-DF- GADMIPA-2020
Arajuno, 4 de noviembre de 2020



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 04/11/2020 16:07

N°: 3112

Myriam
Firma

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los Artículos No 255 y 256 del COOTAD, remito a Usted Señor Alcalde, la décima quinta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito por un monto total de USD 951.100,24; valor que será utilizado, conforme a las peticiones realizadas por las Direcciones según consta en los documentos siguientes:

oficio N.- 121-DDC-2020, de octubre 01 de 2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Cantonal, oficios N.-246 y 266 – DIR – ASP – GADMIPA, de 6 de octubre y 19 de octubre de 2020, respectivamente suscritos por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficio N.-163 – DP – GADMIPA, de octubre 07 de 2020, suscrito por el Arq. Fabián Gordon – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, oficio N.-32 – SG- GADMIPA -2020, de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez – Secretario General y oficio N.-331 –DOP- GADMIPA, de octubre 23 del 2020, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el Art. 258 de la ley invocada, solicito señor Alcalde se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para conocimiento y respectiva aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Patricio Martínez Yépez
Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 11



Secretaría General
Considerar dentro del
Orden del día, para la
Sesión del Concejo.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

JUSTIFICACION DE LA DECIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE CREDITO No.15 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2020

De conformidad como establece el Art.255, 256, y 258 COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2020, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2020, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 951.100,24; mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: oficio N.- 121-DDC-2020, de octubre 01 de 2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Cantonal, oficios N.-246 y 266 – DIR – ASP – GADMIPA, de 6 de octubre y 19 de octubre de 2020, respectivamente suscrito por el Lcdo. Pedro Noteno – Director Ambiental y de Servicios Públicos, oficio N.-163 – DP – GADMIPA, de octubre 07 de 2020, suscrito por el Arq. Fabián Gordon – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, oficio N.-32 – SG- GADMIPA -2020, de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez – Secretario General y oficio N.-331 –DOP- GADMIPA, de octubre 23 del 2020, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de USD 951.100.24

Ing. Cesar Neptali Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno



Econ. Patricio Martínez Yépez

Director Financiero





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DECIMAQUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020

EGRESOS

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar, trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tome los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causa imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que exista excedente de la disponibilidad.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo, descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.- Informe al legislativo -El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado.

Por disposición de la máxima autoridad en Oficio Circular N° 019-A-GADMIPA-2020 es necesario realizar la DECIMAQUINTA reforma presupuestaria, conforme a las solicitudes constantes en oficios N° 32-SG-GADMIPA-2020, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez Secretario General, Oficio N° 121-DDC-2020, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Cantonal, Oficio N° 246 y 266-DIR-ASP-GADMIPA suscrito por el Lcdo. Pedro Noteno Director Ambiental y Servicios Públicos, Oficio N° 163-DP-GADMIPA, suscrito por el Arq. Fabian Gordon Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y Oficio N° 331-DOP-GADMIPA-2020, suscrito por el Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas, de acuerdo a la sumilla inserta de autorización emitidas por el señor Alcalde.

PARTIDA	DENOMINACION	INCREMENTO	REDUCCION
110	ADMINISTRACION GENERAL		
53.0612	Capacitacion a Servidores Publicos		7,017.42
53.0819	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos (cr)	6,500.00	
53.1403	Mobiliario	400.00	
57.0201	Seguros		8,000.00
84.0107	Equipos, Sistemas, Paquetes Informáticos	8,117.42	
	SUB TOTAL	15,017.42	15,017.42
210 - DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL			
210.730205015	Fortalecimiento al Turismo del Canton		30,000.00
210.730205.017	Cursos Vacacionales en el Canton Arajuno		5,000.00
210.730613	Capacitacion para la Ciudadania en General		26,000.00
210.730827	Uniformes Deportivos		39,000.00
210.730821	Egresos por Situacion de Emergencia		19,100.00
210.730205.002	Fortalecimiento a la Danza y Musica Tradicional		6,900.00
210.730205.019	Proyecto de Atencion al Sector Vulnerable		8,500.00
210.730205.006	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (cr)	8,500.00	

210.730205.022	Convenio Educativo MINEDUC 16D02A	45,000.00	
210.730417	Infraestructura (cr)	20,000.00	
210.730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (cr.)	20,500.00	
210.730817	Productos Agrícolas (cr)	9,500.00	
210.840104	Maquinarias y Equipos	7,000.00	
210.731403	Mobiliarios	7,100.00	
210.731408	Bienes Artísticos Culturales, Bienes Deportivo y Símbolos Patrios	10,900.00	
210.730702	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos (cr)	6,000.00	
	SUB TOTAL	134,500.00	134,500.00
330 - DIRECCION AMBIENTAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS			
73.0201	Transporte de Personal		4,537.26
73.0301	Pasajes al Interior		2,000.00
73.03.02	Pasajes al Exterior		2,000.00
73.0303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		3,000.00
73.0304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		1,000.00
73.0417	Infraestructura		1,000.00
73.0612	Capacitación a Servidores Públicos		3,000.00
73.0613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1,200.00
73.0820	Menaje y Accesorios Descartables		500.00
73.1406	Herramientas y equipos menores		500.00
73.1411	Partes y repuestos		500.00
75.0401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas		897.55
77.0102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		527.67
73.0813	Repuestos y Accesorios	20,662.48	
73.0601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		5,000.00
73.1514	Acuáticos		34,000.00
73.0602	Servicio de Auditoría Ambiental	12,000.00	
73.0811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	24,000.00	
84.0104	Maquinaria y Equipo	3,000.00	
	SUB TOTAL	59,662.48	59,662.48
340 - DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
73.0201	Pasajes al interior		1,000.00
73.0303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		2,000.00
73.0417	Infraestructura		16,000.00
73.0601001	Actualización del PDOT y PUGS		70,000.00
73.0811	Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio y Placas		5,000.00
84.0107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00	

	SUB TOTAL	3,000.00	94,000.00
360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
73.0419	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion de Bienes Deportivos		75,000.00
75.0104002	Asfaltado de Calles de Arajuno Calles Roque Volante Juan Aguinda		213,960.17
73.0811	Insumos, Materiales y Suministro para Construccion, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalizacion Vial, Navegacion,		50,000.00
75.0107009	Comedor Comunitario Comunidad Santa Elena de Nushino		35,000.00
75.0107008	Comedor Comunitario Daimontaro		45,000.00
75.0107014	Bloque de Aulas U.E.I Bilingüe Gabriel Lopez		100,000.00
75.0107007	Comedor Comunitario Comunidad Panbayaku de Puni		38,960.17
75.0107015	Bloque de Aulas U.E.Intercultural Rogers Mc Cully		90,000.00
73.0418	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	175,000.00	
75.0107052	Construccion del Puente sobre el Rio Ushiliuyaku (cr)	60,360.17	
75.01.07053	Construccion de Oficinas Registro de la Propiedad (cr)	33,600.00	
75.0107054	Construccion de Cubierta Hangar (cr)	80,000.00	
75.0107055	Construccion de Cancha Sintetica en la Parroquia Curaray (cr)	170,000.00	
75.0107018	Sede Cuerpo de Bomberos Arajuno	38,960.17	
75.010304	Alcantarrillado Pluvial en el Centro y Barrio Aeropuerto (cr)	90,000.00	
73.0402.001	Edificios Locales y Residencia	79,000.00	
75.0107051	Construccion del Bloque de Aulas Gabriel Lopez	6,000.00	
75.0104005	Construccion de Cancha Sintetica para la Zona este de la Ciudad de Arajuno, Provincia de Pastaza	6,000.00	
	SUB TOTAL	738,920.34	647,920.34
	TOTAL	951,100.24	951,100.24

Ec. Patricio Martínez
DIRECTOR FINANCIERO



Lcd. Mery Tayupalla
JEFE DE PRESUPUESTOS





Ing.
 Cesar Greña Aviléz
 ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
 En se despacho

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, a la vez observancia al Oficio Circular N°019-GADMIPA-2020, del 29 de septiembre, me permito solicitar de la manera más comedida, se considere la siguiente reforma presupuestaria, con la finalidad de cumplir con requerimientos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional y Sistemas informáticos para la institución, el detalle de valores es el siguiente:

RESUMEN DE VALORES

PARTIDA PRESUPUESTA RIA	DENOMINACION	SALDO AL 21/10/2020	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	OBSERVACION ES
			DISMINUYE	AUMENTA		
110	110-ADMINISTRACION GENERAL					
530612	Capacitacion a servidores P.			7017,42		
730519	Accesorios e insumos quimicos y organicos	00.00		6,500.00	6500	
531403	Mobiliario	200.00		400.00	600	
570201	Seguros	00.00		8000	00.00	
840107	Equipos y Sistemas Paquetes informaticos	59,48		8117,42	8176,9	

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes legales.

Cordialmente

Abg. Reimundo Suárez
 SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



Arajuno, octubre 01 de 2020.
Oficio No 121-DDC-2020

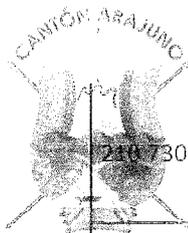
Ing.
Cesar Grefa
ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO
En su despacho

[Handwritten signature]
 RECEPCIÓN DE OFICIO
 Fecha: 05/10/2020
 No: 2740
 Firma: *[Signature]*

De mi consideración:

En contestación al Oficio Circular No 019-A-GADMIPA-2020, solicito la siguiente reforma de partidas para la Dirección de Desarrollo Cantonal puesto que se requiere realizar gastos de gestión así como actividades que aportaran a la reactivación de la economía local, en diferentes aspectos como son adecuaciones de infraestructura, uso de medios tecnológicos, proyectos productivos de pollos, balsa, vainilla, convenio con el Distrito de Educación, adquisición de cajas amplificadas, adquisición de carpas para las feria ñukanchi chakra, según el siguiente detalle:

No PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO
210.730205.015	FORTALECIMIENTO AL TURISMO DEL CANTON	45,000.00		30,000.00	15,000.00
210.730205.017	CURSOS VACACIONALES EN EL CANTON ARAJUNO	10,000.00		5,000.00	5,000.00
210.730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	50,000.00		26,000.00	24,000.00
210.730827	UNIFORMES DEPORTIVOS	50,000.00		39,000.00	11,000.00
210.730821	EGRESOS POR SITUACION DE EMERGENCIA	110,565.62		19,100.00	91,465.62
210.730205.002	FORTALECIMIENTO A LA DANZA Y MUSICA TRADICIONAL	8,000.00		6,900.00	1,100.00
210.730205.019	PROYECTO ATENCION AL SECTOR VULNERABLE	90,000.00		8,500.00	81,500.00
210.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES (CR)		8500		8,500.00

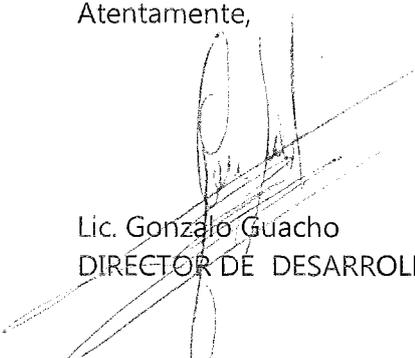


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y BILINGÜE DEL CANTÓN ARAUJO
PROVINCIA DE PASTAZA

210.730205.022	CONVENIO EDUCATIVO MIDEUC 16D02A	35,000.00	45,000.00		80,000.00
210.730417	INFRAESTRUCTURA (CR)	0	20,000.00		20,000.00
210.730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA (CR)	0	20,500.00		20,500.00
210.730817	PRODUCTOS AGRICOLAS (CR)		9,500.00		9,500.00
210.840104	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,500.00	7,000.00		8,500.00
210.731403	MOBILIARIO	3,000.00	7,100.00		10,100.00
210.731408	BIENES ARTISTICOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	9,500.00	10,900.00		20,400.00
210.730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS (CR)		6,000.00		6,000.00
TOTAL			134,500.00	134,500.00	

Particular que informo para los fines legales pertinentes,

Atentamente,


Lic. Gonzalo Guacho
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 163-DP-GADMIPA
Arajuno, octubre 07 de 2020

Señor:
Ing. Cesar Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho

Atento a vuestra disposición mediante oficio circular N° 019-A-GADMIPA-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, una vez priorizada los requerimientos de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial adjunto sírvase recibir los saldos; cuyos valores son para reformas y/o traspasos dentro del mismo programa, así como también a otros programas con la finalidad de satisfacer compromisos institucionales en conformidad a requerimiento manifiesto del Dpto. de OOPP mediante oficio adjunto.

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 28/09/2020	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	OBSERVACIONES
			DISMINUYE	AUMENTA		
340	340- DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
730201	Pasajes al interior	1,200.00	1,200.00		200	
730303	Viáticos y subsistencia en el interior	2,500.00	2,500.00		500	
840107	Equipos sistemas y paquetes informaticos	8,000.00		1,000.00 2,000.00	11,000.00	
730417	Gastos en infraestructura	16,000.00	16,000.00		0.00	Para reforma al programa 360 de Obras Públicas conforme lo solicitado.
730601.001	Actualización del PDOT Y PUGS	70,000.00	70,000.00		0.00	
730811	Insumos, materiales y Suministros para construcción	5,296.73	5,296.73		296.73	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 28/09/2020	SALDO A REFORMAR		SALDO TOTAL	OBSERVACIONES
360	360. DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS					
750102	Adecuaciones a varias áreas del Palacio Municipal y ampliación del Dpto de Planificación	0.00			79,000.00	Creación de partida.
750107.051 .16.04	Construcción bloque de aulas UE. Gabriel López.	0.00		6,000.00	6,000.00	
750104.005 .16.04	Construcción cancha sintética para la zona este de la Ciudad de Arajuno, Provincia de Pastaza.	0.00		6,000.00	6,000.00	

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arg. Fabián Gordón S.
DIR. PLANIF Y ORD. TERR. DEL GADMIPA.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuño, octubre 23 del 2020

Oficio N° 331 -DOP-GADMIPA-2020

Señor

Ing. César Grefa

ALCALDE

GAD MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su despacho

Firma
Traspaso de fondos
internos

Firma
Traspaso de fondos
internos

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene como objeto dar contestación al Oficio Circular N° 019, de fecha 29 de septiembre en donde se solicita realizar la respectiva reprogramación del cronograma de trabajo del POA 2020, conforme la nueva realidad que vive el País y el Cantón. En tal sentido solicito la respectiva autorización para el traspaso de fondos internos de la partida 360 de la Dirección de Obras Públicas. En vista que la planificación realizada dentro del POA 2020, para la ejecución de obras en este año fiscal, ha sufrido varias circunstancias ajenas a la voluntad Administrativa por efectos del COVID 19 y la recesión Económica del País

En tal sentido señor alcalde con el fin dar un seguimiento coherente, con la nueva realidad del país y emprender con paso firme en la reactivación económica en el área de la construcción. Solicito ordene a quien corresponda el respectivo traspaso de partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO	TRASPASO	DESTINO DE TRASPASO DENOMINACION	TOTAL DE PRASPASO
360.360.730419.000.16.04	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	109000	75000	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES (360.730.419.000.16.04)	175000
360.360.750104.002.16.04	ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD	293549.77	50000		
360.360.730811.000.16.04	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS	97897.31	50000		
360.360.750107.009.16.04	COMEDOR COMUNITARIO SANTA ELENA DE NUSHINO	35000.00	35000	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES (360.750107.03016.04)	343960.17
360.360.750107.008.16.04	COMEDOR COMUNITARIO DAIMONTARO	45000.00	45000	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO USHLIUYAKU	
360.360.750107.014.16.04	BLOQUE DE AULAS EU GABRIEL LOPEZ	100000.00	100000	CONSTRUCCION DE OFICINAS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
360.360.750107.007.16.04	COMEDOR COMUNITARIO PAMBAYACU	38960.17	38960.17	CONSTRUCCION DE CUBIERTA HANGAR	
360.360.750104.002.16.04	ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD	293549.77	125000	CANCHA SINTETICA CURARAY	
360.360.750107.015.16.04	BLOQUES DE AULAS EU ROGER MACULIN	100000.00	90000	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y BARRIO AEROPUERTO (360.75.01.03.04)	
360.360.750104.002.16.04	ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD	293549.77	38960.17	SEDE DE CUERPO DE BOMBEROS	

CANTÓN ARAJUNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

Por la gentil atención al requerimiento anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. LUIS ALBERTO PEÑA

Director de OO.PP.

Nota: Adjunto Informe Técnico MP 28

Presupuesto Referenciales de Obra.

3
36
360
360.
360.3
3
360.360
360.360.
60.360.7
2.360.750

0



C.A. GOBIERNO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 🏠 Gadmipa Arajuno

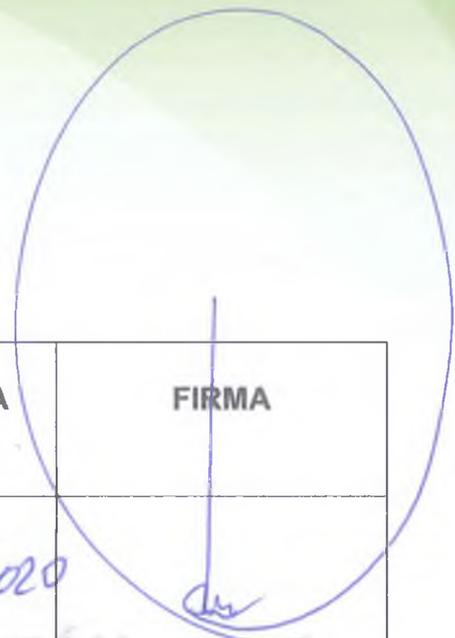


GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 36
REGISTRO DE RECEPCIÓN



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	10/11/2020	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	10/11/2020	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	10/11/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	10/11/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	10/11/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	10/11/2020	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 36
FECHA: 12 NOVIEMBRE DE 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	